



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5566ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 16 de noviembre de 2006, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en la región de los Grandes Lagos”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con agrado los esfuerzos encaminados a poner fin al largo conflicto en el norte de Uganda y sigue de cerca el proceso de conversaciones de Juba entre el Gobierno de la República de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor (LRA). El conflicto con el LRA ha causado el desplazamiento de unos 2 millones de personas y la pérdida de alrededor de 100.000 vidas humanas en la región, así como la muerte de ocho miembros de la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado la cesación de las hostilidades que entró en vigor el 29 de agosto de 2006 y se renovó el 1º de noviembre de 2006, y subraya la importancia, para la paz y la seguridad de la región, de que ambas partes respeten la cesación de las hostilidades. El Consejo de Seguridad encomia al Gobierno del Sudán Meridional por haber facilitado este acuerdo y por sus esfuerzos para fomentar una solución duradera y pacífica del conflicto, e insta a todas las partes a que se empeñen seriamente en la consecución de ese objetivo.

El Consejo de Seguridad exige que el LRA ponga en libertad inmediatamente a todas las mujeres, a todos los niños y a todos los demás no combatientes, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, y que el proceso de paz se concluya sin demora.

El Consejo de Seguridad seguirá vigilando atentamente los acontecimientos. El Consejo invita a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a apoyar los esfuerzos para poner fin a este conflicto de manera que se pueda restaurar la paz y la seguridad en la región y restablecer el imperio del derecho, y asegurar que los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario sean enjuiciados.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado la información presentada por la Secretaría el 7 de noviembre de 2006, que volverá a examinar, en particular a la luz de los progresos del proceso de conversaciones de Juba. El Consejo recuerda la información presentada el 19 de abril de 2006 por el Ministro de



Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa de Uganda, la visita a Uganda del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados en junio de 2006 y la información sobre el norte de Uganda presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios el 20 de abril y el 15 de septiembre de 2006.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado el anuncio hecho por el Gobierno de Uganda del establecimiento de un Comité Conjunto de Vigilancia para supervisar la ejecución de un Plan de Acción de Emergencia con un orden de prioridades a fin de atender a las cuestiones humanitarias en el norte de Uganda, espera con interés los nuevos progresos en la mejora de las condiciones de vida de los civiles en el norte de Uganda, mensurables según criterios claros, e insta a los Estados Miembros a seguir apoyando esos esfuerzos. También acoge con agrado la labor realizada hasta la fecha por el Gobierno de Uganda en relación con su Plan de Paz, Recuperación y Desarrollo para atender a las necesidades a largo plazo de la región.”
